



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TET-JDC-20/2022 Y ACUMULADOS

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a dieciséis de diciembre de dos mil veintidós¹.

VISTAS las cuentas que anteceden, signadas por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, relativa la primera de ellas a la cédula de notificación registrada con el folio de correspondencia 908, y la segunda, al escrito registrado con el folio de correspondencia 917.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Oficio registrado con el número de promoción 908. Se tiene por recibida la cédula de notificación signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en Ciudad de México, por medio de la cual notifica la sentencia de veinticinco de noviembre, dictada por el Pleno de dicha Sala en el expediente SCM-JDC-318/2022, de la que se toma conocimiento para todos los efectos legales conducentes.

TERCERO. Escrito registrado con el número de promoción 917. Se tiene presente a la Mtra. Rubí Jazmín Gutiérrez García, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este Tribunal mediante acuerdo de quince de diciembre. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese:** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por correo electrónico²; a la parte actora y a las autoridades responsables a través de los medios señalados para tal efecto; así como a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

¹ Las fechas subsecuentes se entenderán del año dos mil veintidós, salvo precisión diversa.

² secretaria@itetlax.org.mx



Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y la Secretaria de Estudio y Cuenta Marlene Conde Zelocatecatl**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo móvil.

